



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 2523

ROSARIO, Cuna de la Bandera, 10 de diciembre de 2015.-

VISTO

La voluntad de los ciudadanos rosarinos expresada en los comicios electorales de fecha 14 de junio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde nombrar a los colaboradores que acompañarán a la señora Intendente en la gestión que se inicia.

Que la formación académica y extensa trayectoria deportiva del Licenciado en Educación Física Adrián Ghiglione, en el ejercicio de la docencia, desempeñándose como tal en la Escuela Santo Domingo Savio, en el Instituto General San Martín, en la Universidad Abierta Interamericana, en la Licenciatura en Periodismo Deportivo; ha sido organizador de la liga mundial de Voley desde el 2009 al 2012 y organizador del mundial juvenil de vóley 2012; y la importante labor desarrollada en el ámbito público municipal, donde se ha desempeñado como Coordinador del Estadio Municipal "Jorge Newbery", Coordinador del Deporte Federado, Subdirector General de Recreación y Deportes, Director General de Recreación y Deporte Comunitario y hasta la fecha como Subsecretario de Recreación y Deportes; le confieren la debida solvencia para ocupar el cargo de Subsecretario de Recreación y Deportes de la Secretaria de Desarrollo Social.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2015, **Subsecretario de Recreación y Deportes** de la Intendencia Municipal al **Lic. Adrián Fernando Ghiglione, D.N.I. N° 22.896.106.**

ARTICULO 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión Programática	Partida	Denominación
2001	1-02-01-00-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores.

ARTICULO 3º.- DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario